

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

Sábado 22 de Diciembre de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes.—PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 1/2 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 303.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la plaza del 21 al 22 de Diciembre de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Domingo Garcia Masgrao.—Para San Gabriel. El Comandante D. Francisco Gamboa.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de su fuerza. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Caballeria Lancers de Luzon. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballeria Lancers de Luzon.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

ORDENACION DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Se saca á pública subasta la adquisicion del vestuario que á continuacion se espresa:

Primeras puestas para 300 marineros que ingresen en el servicio durante el año de 1861.

300 chaquetas de gala de paño azul á 40 reales	\$ 1600-00
300 pañuelos negros de seda á 3 1/2 rs.	187-50
300 mudas de lienzo blanco compuesta de pantalon y camisa á 9 rs.	337-50
300 pares de zapatos á 6 rs.	225-00
300 sombreros de paja con dos fundas blancas y cinta con letrero dorado á 8 rs.	300-00

Para el completo vestuario de dicha gente con cargo á los haberes.

300 chaquetones de abrigo á \$ 3-0	\$ 900-00
300 camisetas de bayeta azul á \$ 1-0	300-00
300 pantalones de id. á 2-50	750-00
900 mudas blancas compuestas de pantalon y camisa á 9 rs.	1012-50
600 id. azul pantalon y camisa á 8 1/2 rs.	637-50
600 pañuelos de bolsillo á 1 real	75-00
300 gorras de paño con dos fundas blancas y cinta con letrero dorado á 8 rs.	300-00
300 cintas con letrero del buque á 0-20	60-00
300 navajas con piola á 1 1/2 real	56-20
300 cepillos de ropa á 1 real	37-40
300 id. de cois á 1 1/2 id.	56-25
300 peines á 0-10	30-00
600 elásticos listados á 9 rs. vn.	270-00
600 calzoncillos de jareta á 3 rs.	225-00

Para remplazo de vestuario durante el año por pérdidas remediables ó irremediables.

700 mudas blancas á 9 rs.	\$ 787-50
350 id. azules á 8 1/2 rs.	371-87
700 gorras de paño con dos fundas blancas y cinta con letrero dorado á 8 rs.	700-00
350 cintas con letrero del buque á 0-20	70-00
100 navajas con piola á 1 1/2 real	18-75
100 cepillos de ropa á 1 real	12-50
100 id. de cois á 1 1/2 real	18-75
100 peines á 0-10	10-00
300 elásticos listados á 9 rs. vn.	135-00
300 calzoncillos á 3 reales fuertes.	172-50

Esta ropa la conservará el asentista ó asentistas en su poder para entregarla cuando la pida el buque ó division pero si durante el año no se hubiese despachado toda se entregará el resto en el Almacén general por el mes de Diciembre á fin de que se aplique del servicio del año subsiguiente pero si consumiese mas ropa queda obligado á hacerla.

Los pagos serán mensuales: un tercio en plata y el resto en oro.

Las piezas se han de hacer con entera sujecion á los modelos que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Ordenacion desde hoy hasta el dia del remate que se fija para las doce del dia 10 de Enero venidero que se adjudicará al mejor postor siempre que acredite haber depositado en poder del Contador del Arsenal 100 pesos fuertes en oro como garantía de su compromiso cuyo recibo será devuelto en el acto si estuviere presente para que lo reembolse, puesto que en el expediente solo ha de quedar para devolverlo á fin del año el respectivo á la persona ó personas á cuyo favor queda este servicio. Cavite 13 de Diciembre de 1860.—Federico Martinez.

MODELO DE PROPOSICION.

El que abajo suscribe se compromete á surtir durante el presente año las piezas de vestuario de marineria que á continuacion se relacionan á los precios siguientes:

Por una muda blanca compuesta de pantalon y camisa	\$
Un paño negro de seda	
Una chaqueta de gala de paño azul	

Y así los demas piezas que cada cual se proponga rematar.

TRIBUNALES.

Don Luis de Yandiola y Cervero, Alcalde mayor segundo por S. M. y Juez de primera instancia de la provincia de Manila, que de estar en actual ejercicio de sus funciones el infrascripto Escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes Calixto de Santa María (a) Calixto de Balintauac y Pedro Francisco (a) Abay, para que por el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan en esta Alcaldia ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos, que les resu tan en la causa n.º 1313 sobre asalto y robo; apercibidos que de no hacerlo dentro del término preijado, se seguirá y se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose desde luego con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias, y parádoles los perjuicios que haya lugar.—Dado en Quiapo á veintitres de Noviembre de mil ochocientos sesenta.—Luis de Yandiola.—Eduardo Olgado. 9

Don Luis de Yandiola y Cervero, Alcalde mayor 2.º por S. M. de la provincia de Manila, etc., etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes nombrados Juan Calubcob, Mutio de Nivaliches, Luis y Domingo reos en la causa n.º 1325 que se sigue sobre asalto y robo, para que por el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan en esta Alcaldia mayor, advertido que de no hacerlo así se sustanciará la misma en su ausencia y rebeldia hasta la sentencia definitiva.

Dado en Quiapo á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta.—Luis de Yandiola.—Por mandado de S. S., Eduardo Olgado. 2

Se anuncia al público, que el cuatro de Enero próximo entrante, se sacará á pública subasta en los estrados de este Juzgado, un solar situado en la calle de Dulumbayan comprension de Santa Cruz arrabal de esta Capital, de doce varas de frente y diez y nueve id. de fondo, avaluado en doscientos pesos, y se verificará el remate á las dos de la tarde del mismo dia. Oficio de mi cargo en el Juzgado de la Alcaldia mayor tercera de Manila á quince de Diciembre de mil ochocientos sesenta.—Juan N. Toribio. 3

HACIENDA.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.—En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Superintendente general de estas Islas en 18 del corriente el Tesoro público espide libranzas á la par en plata á cargo de las Depositarias de provincias en las fracciones que puedan convenir á los tomadores, y pagaderas en el acto de su presentacion. Manila 21 de Diciembre de 1860.—Antonio Morata. 3

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—El dia 24 del actual á las doce de su mañana celebrará esta Contaduria general concierto público, para la adquisicion de doscientas mantas de lana para el servicio del Hospital militar, bajo el tipo de dos pesos cincuenta céntimos cada una, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha obra de manifiesto en el negociado respectivo de esta propia dependencia general. Manila 20 de Diciembre de 1860.—Francisco Malats. 2

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Teniendo que volverse á contratar el pasaje á la provincia de Samar de un carabnero de Real Hacienda, los consignatarios de buques que quieran encargarse de su transporte, se servirán presentar en esta Contaduria general el sábado 5 del mes de Enero próximo que celebrará la misma con concierto dicho objeto admitiendo proposiciones desde las doce hasta la una en punto de la mañana en que se adjudicará en la que fuere mas ventajosa á los intereses del fisco y bajo las bases del pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto en el negociado respectivo de la misma. Manila 21 de Diciembre de 1860.—Francisco Malats. 3

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Siendo de urgente necesidad la presentacion en esta general de mi cargo del apoderado que lo sea en esta Capital de D. Rafael Cervero de Valdés, Subdelegado que fué de la provincia de Cebu, se le encarga se sirva efectuarlo en el término de tercero dia desde las ocho de la mañana á tres de la tarde, pues de lo contrario sin nueva citacion se procederá en justicia. Binondo 18 de Diciembre de 1860.—Victoriano Jareño.

Por providencia de la Intendencia general, se cita y emplaza á los individuos que abajo se espresan ó á sus representantes y herederos para que en el término de nueve dias, se apersonen en esta Escribania de Hacienda para enterarles de providencia que les concierne bajo apercibimiento

en caso contrario de pararles el perjuicio que haya lugar.

- Francisco de la Trinidad.
- Mariano Almario.
- José Melecio.
- Canon Javier.
- José Deza.
- Jorge Fernando Macalinao.
- Casimiro Roque.
- Santiago Bautista.
- Gerónimo del Rosario.
- Mariano Garcia.
- José de la Paz.
- Miguel Valdivia.
- Dolores Botino.
- Josefa Manuela Español.
- Clara Salanova.
- Andrés Eugenio.
- Ruperto Nicolás é Ildefonso Maggalliman.
- Agapito de Santa Rosa.
- Felipa Austria.
- D. José Siñeris.
- D. L. B. Dominé.

Escribania de Hacienda 19 de Diciembre de 1860.—M. Saló. 1

Se anuncia al público, que el dia 16 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de pan á los cuerpos de esta guarnicion y demas dependencias militares, bajo el tipo en progresion descendente de diez céntimos y tres octavos por cada racion de 20 onzas de pan para la tropa europea y el de nueve céntimos por cada una de 16 onzas para el que se destina á los enfermos del Hospital militar de esta plaza, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha se halla de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantía correspondiente en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 17 de Diciembre de 1860.—M. Saló. 1

Se anuncia al público, que el dia 16 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantía correspondiente en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 27 de Noviembre de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público, que el dia 16 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata por tres años del arriendo del juego de gallos de la Isla de Marinduque, bajo el tipo en progresion ascendente de cuatrocientos treinta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantía correspondiente en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 1.º de Diciembre de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público, que el dia 16 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de cuatrocientas treinta y una mesas para las fabricas de la Princesa y de Cavite, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda, y tipo marcado de siete pesos por cada mesa. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantía correspondiente en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 6 de Diciembre de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público, que el dia 16 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de medicamentos simples y productos químicos que necesitan el Hospital militar de esta plaza, el Monasterio de Santa Clara, el Colegio de Santa Potenciana, los Hospitales de provincias ó por otras atenciones de igual naturaleza, con arreglo al pliego de condiciones inserto en los números doscientos cuatro y doscientos cinco del Boletín oficial de estas Islas. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la ga-

rantía correspondiente en el dia, hora y lugar a designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas Manila 6 de Diciembre de 1860.—Mariano Sa

Se anuncia al público, que el dia 16 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos del distrito de Masbate y Ticao, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la Intendencia general y que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantía correspondiente en el dia, hora y lugar a designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas Manila 14 de Diciembre de 1860.—M. Saló.

Se anuncia al público, que el dia 31 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los corrales de pesca en el rio de Calumpán de la provincia de Batang, bajo el tipo en progresion ascendente de cinco veinte pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra en el expediente de su razon que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas Manila 13 de Diciembre de 1860.—M. Saló. 1

CORPORACIONES.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.—Debiendo celebrarse el sábado 22 del actual á las ocho de la noche, la Junta ordinaria prevenida en sus estatutos, se pone en conocimiento de los Señores Socios para su asistencia. Manila 19 de Diciembre de 1860.—El V. Secretario, M. Garrido.

COMISARIA DE VIGILANCIA DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Dando principio á recaudar la cantidad que por tributo y demas cargos corresponde satisfacer á los domésticos de la Capital y estradomios; ruego encarecidamente á los Sres. amos de casa y establecimientos tengan á bien descontarle á los suyos un peso tres céntimos y un octavo de los sueldos que perciban en los meses de Enero y Febrero del año próximo venidero remitiéndolo despues á esta Comisaria; tambien se servirán sentar en la papeleta impresa que se manda á domicilio el destino, nombres y edades de los que les asisten en la actualidad, espresando si tienen ó no pagado su tributo y llenos estos requisitos la manden lo mas pronto posible á esta oficina con el fin de que pueda adelantarse los trabajos de empadronamiento. Manila 21 de Diciembre de 1860.—Marcelino Salas. 3

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La correspondencia para Europa via de Suez y sus escalas, así como la de Cochinchina, se remitirá por esta oficina al puerto de Hong kong el domingo 23 del corriente. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzón de esta Administracion se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado dia.

Las cartas depositadas en los buzones del Vivac y Sta. Cruz, se recogerán á las TRES y hasta la misma hora se admitirán las CARTAS CERTIFICADAS.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 19 de Diciembre de 1860.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

ADMINISTRACION DE LA ESTAFETA DE CAVITE.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Para España.

- D. Antonio Arbona Villaronga.-Solter.
- » Vicente Farcha y Lloret Villajoyosa.
- D.ª Francisca Mestre El Grau.
- » María Lloret Altea.
- » Encarnacion de los Pelles San Antonio.
- » María Puipolla Ayamonte.
- » Petra Almendra de Casas San Fernando.
- » María Saavedra Montero Ferrol.
- » Francisca Llorca y Monte Benidorme.
- » Antonia Gonzalez Ferrol.—S. Felipe

Para el interior de estas Islas.

- D. Santiago del Pan Manila.
- » Silvestre Pasguete Bantayan.
- » Tomas Tapalen Naga.

Cavite 20 de Diciembre de 1860.—El Administrador, Ramon Digón.

